Viérnes 28 de setiembre de 1855. —Núm. 253.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

ESPAÑA.

MADRID 22 de setiembre.

Gran turbacion han producido en los periódicos moderados nuestros artículos acerca del general Narvaez, duque de Valencia; y si bien ninguno de ellos ha rebatido nuestros argumentos, el *Leon Español*, el *Parlamento* y la *España* han intentado, cada cual á su modo, atenuar el efecto de nuestras palabras. Lo mas curioso de esta discusion, es que en ella nuestros adversarios se contradicen y refutan sin saberlo, dejando caer de vez en cuando prendas que pudieran recoger con provecho los progresistas, y que en cuanto se les pase un poco la efervescencia de la cólera, sentirán haber soltado.

Especialmente el *Leon Español* está desgraciado en la eleccion de los terrenos que elige para combatirnos, y conserva tan poca serenidad en sus ataques, que casi en todos se nos presenta descubierto. Sentimos, aunque no sea mas que por la cortesía con que nos saluda al empezar el combate, tener que combatirle con alguna severidad; pero no es la culpa nuestra, sino de su desventajosa posicion y de la poca bondad de la causa que sustenta.

Empieza por decir que el partido moderado no puede estrañar de sus filas al general Narvaez, porque *si procediera de esta suerte, á mas de ser ingrato se suicidaria de un golpe, porque el duque de Valencia es su jefe.* Esta confesion es harto inconveniente para un partido, pues hace depender de un hombre la suerte de sus adeptos, é indica implícitamente que si ese hombre le abandonára el partido se deshaira. Nosotros creíamos que el partido moderado tenia mas fé en su causa, y principios menos personales; creíamos que como los demás partidos, no consideraba á sus hombres sino como soldados mas ó menos fuertes de su sistema, y que podria inutilizarlos, cuando no fueran dignos de estar á su cabeza, sin que el sistema padeciera por eso; pero de las palabras del *Leon Español* se deduce que no es así, y que el dia en que el señor duque de Valencia muera, morirá tambien el partido moderado, porque de él depende su vida. Esta confesion rebaja el partido hasta convertirle en pandilla.

Dice tambien el *Leon Español* que la política del señor duque de Valencia *es la política de todo el partido moderado;* y como no niega el cargo que contra él resulta en lo de la compra y venta de la casa de Trastamara, limitándose á decir que á *hombres como él no se les juzga por la compra de una casa*, y como conviene con nosotros en que el año 1848 fué un año de luto y sangre, y que aquello de las *mudanzas de domicilio* era un sarcasmo horrible; de las palabras de el *Leon Español* parece que puede deducirse que la política de los moderados perdona facilmente á sus hombres los medios lícitos ó ilícitos que para engrandecerse emplean, y que es una política cruel y salvage que no solo oprime sino que insulta á los oprimidos. Considere el *Leon Español* que un diario de oposicion no hubiera podido decir mas.

En cuanto á las alabanzas que al señor duque de Valencia tributa porque en su tiempo se planteó el sistema administrativo y económico de los moderados, empezó á regir el plan de estudios y se formó la Constitucion de 1845, le suplicamos que medite, que todas estas glorias, bien poco *gloriosas*, no tienen que ver nada con *la persona* del señor duque de Valencia, pues no son trabajos personales suyos, y enaltecerle por ellos es rodearle de resplandores prestados, y es quitar el mérito á los que con pensamiento propio desenvolvieron sus ideas, buenas ó malas, en las cuales no se dirá que el duque de Valencia tenia iniciativa ni conocimientos para plantearlas ni comprenderlas.

La iniciativa que le pertenece, la gloria que en primer lugar le corresponde es la de la política arbitraria, personal y vengativa que sistematizó y que sirvió de pauta á todos los moderados que le sucedieron en el poder.

Por último, la discusion que se promovió en el Senado con motivo del duque de Valencia, no fué por consideracion á *su persona*, pues como recordará el mismo *Leon Español*, sus enemigos le defendieron entonces mas y mejor que sus amigos, sino por consideracion á los derechos é inmunidades de los senadores, que en él como senador se hollaban: y si contra el golpe de Estado, es decir, contra el absolutismo real, se levantó tan resueltamente el señor Narvaez, que por tanto tiempo habia ejercido el absolutismo. ó mejor dicho, el despotismo ministerial, quizá en su oposicion tuvo mas parte el despecho que el convencimiento político.

Y no se olvide tambien cuál fué la conducta que Narvaez observó en el Senado á su regreso á España, y cómo correspondió con la oposicion que le habia defendido, eludiendo toda participacion en la hostilidad á aquel funesto gabinete, y manteniéndose en una neutralidad vergonzosa, que revelaba ingratitud por lo menos, y otra idea de dominio absoluto detrás, sin responsabilidad ni sinsabores de ningun género.

El *Parlamento* no se muestra tampoco mas hábil al querer defender al general Narvaez de los cargos que le hacemos. Esforzándose en probar que el pais aplaudia al señor Narvaez cuando se sublevaba contra él, recusa casi el fallo de las Córtes constituyentes como parciales y enemigas. Nótese que, como estas Cortes han sido las mas libremente elegidas de España y las que por lo tanto representan mas fielmente la opinion del pais, confesar que son enemigas del general Narvaez, es confesar que lo es el pais entero. Tampoco nosotros hubiéramos dicho mas

Este periódico es el único de los moderados que se ocupa con algun detenimiento de la venta de la casa de Montemar, y añade que para convencerse de que la casa vale la cantidad en que se vendió al Estado, basta considerar el precio *«de los terrenos en los puntos que no son estremos ó retirados de Madrid;»* pero no considera nuestro colega que el terreno no valia tanto cuando Narvaez compro la casa en 400,000 rs., como cuando le vendió en 2.000,000 pues no sabemos que el señor Narvaez, entre las construcciones que hizó, haciera la del solar.

Tambien debia recordar nuestro colega, que de tan buena memoria hace gala, lo que hemos repetido ya hartas veces, que el Estado compró el edificio para establecer en él la direccion de artillería, y despues se le ocurrió que seria utilísimo para casa de moneda, pero que no llegó á establecer ni una ni otra por hallarle ruinoso, á pesar de las mejoras por valor de mas *de millon y medio* que se supone haber hecho en él el general Narvaez en el tiempo en que le poseyó.

Que se hagan ahora estos cargos al general Narvaez y no se le hicieran en su tiempo, por mas que lo estrañe *El Parlamento* tiene una esplicacion muy sencilla, á saber: que no todos los escritores de entonces tenian gana de ir á tomar aires á Filipinas, en las cuerdas en que iban los procesados por ser *hombres pacíficos y hombres de bien*, y además, aunque tales cargos se hubieran escrito, de seguro que la benigna proteccion del fiscal no hubiera permitido que vieran la luz, aunque no por esto hubiese dejado de ser condenado el periódico que á tanto se hubiese atrevido.

Por último, *La España* rehuye la cuestion y escapa, como suele decirse, *por la tangente*. Al contrario del *Leon Español*, que afirma que *desea adversarios como La Iberia, porque ama la discusion y aborrece la disputa*. *La España* dice que «*La Iberia* tiene á su disposicion un arsenal tan repleto de alusiones injuriosas, reticencias malignas y suposiciones gratuitas, que es muy dificil al que no conoce esta clase de armas, ó si las conoce no quiere hacer uso de ellas, parar todos los golpes y hacer triunfar la razon, por mas que la tenga de su parte.»

Nuestros dos cofrades hacen estas dos apreciaciones acerca de un mismo artículo, y nuestros lectores, que le conocen, pueden decir cuál de ellos tiene razon. Como muestra de nuestros ataques gratuitos y reticencias injuriosas, cita nuestra observacion de que al *señor Calvet* se le dió una gran cruz poco despues que se hizo el negocio de la casa, y supone que con esto queremos indicar que esta gran cruz fué el premio del servicio hecho con la venta, o lo que es lo mismo *que el señor Calvet cometió el mas negro abuso de confianza, recibiendo en premio una gran cruz.* Permítanos *La España* que la digamos que la interpretacion que dá á nuestras palabras es enteramente gratuita, y que ella y no nosotros es quien ofende al *señor Calvet* con sus suposiciones. Nosotros citábamos la venta de la casa y la concesion de la cruz como una coincidencia *cierta*, de la cual advertiamos que no queriamos sacar partido, porque no somos murmuradores, y añadiamos que *estábamos seguros de que la referida gracia no tuvo otro origen sino los merecimientos del apoderado del grande, que vendió la casa al duque de Valencia*. Como ignorábamos los merecimientos del *señor Calvet* para obtener esta cruz no los dijimos: si nuestro colega lo sabe, descríbalos y haremos justicia á los méritos del señor Calvet, que a poco de esto obtuvo un alto destino en Palacio, siguiendo de presidente del Consejo el señor Narvaez. Tambien sabe, como nosotros, *La España*, que el grande, dueño de la casa, quiso entablar pleito reclamando de lesion enorme en la venta, cuyo intento no es la mejor prueba de que estuviese satisfecho del buen uso que habia hecho su apoderado de los poderes de que le habia revestido. Si *La España* cree que el señor Calvet no tenia méritos ningunos, es otra cosa. Ella y no nosotros será quien se meta á acusar al *señor Calvet*. Por lo demás tiene razon *La España*; lo que hubiera sucedido si el señor duque de Valencia hubiera continuado en el poder, solo á Dios es dado saberlo. Nosotros nos alegramos de no haberlo esperimentado.

Hemos contestado á nuestros colegas, en cuanto necesitaba repuesta en sus artículos, pues á las demás cuestiones que suscitan pueden contestar nuestros artículos anteriores. Reproducir contra nosotros argumentos que ya hemos refutado, es hacer de la polémica el cuento de nunca acabar, y no estamos dispuestos á cansar á nuestros lectores, con una discusion que en interés del mismo partido conservador habiamos suscitado. Si se nos presentan nuevos argumentos, como ofrece *El Leon Español*, trataremos de contestar á ellos cumplidamente, porque no rehuimos nunca la polémica; pero cuando se nos repitan las mismas observaciones, por única contestacion remitiremos á los periódicos que tal hicieren á las colecciones de *La Iberia*.

Ha llegado á nuestras manos una especie de manifiesto, programa de gobierno ó alocucion, porque de todos estos caractéres participa, en que bajo el epígrafe de *Al Público* se trata de aumentar la confusion de ideas (que no es poca la que en ese incalificable y anónimo documento se advierte), sembrar la desconfianza entre los defensores de la situacion y producir no sabemos qué resultado definitivo. Y así nos espresamos, porque en realidad son tales las ambigüedades y hasta contradiciones que en ese escrito se advierten, que es mas que medianamente dificil atinar el verdadero propósito de su autor ó autores. Produccion impresa, y no obstante sin pié de imprenta; suscrita por *los españoles amantes de su patria*, y sin embargo no autorizada con la firma de alguno de ellos; espresion incoherente de tendencias republicanas y de doctrinas absolutistas; papelejo desautorizado por su estilo y su vaguedad, y de designios á todas luces punibles, por atribuir á la reina manifiestos en que seguramente no ha pensado, la insulsa produccion á que nos referimos no puede ser otra cosa que una tentativa, tan desdichada como otras muchas de su género, para introducir la desconfianza en el pais y satisfacer en último término ambiciones que deben ser muy ilegítimas, cuando se las cubre con el velo del anónimo.

De todas maneras, la autoridad está en el deber de aclarar los misterios de mala ley que transparentan en el documento á que nos referimos, para desconcertar las sordas maquinaciones de esta turba de ambiciosos, empeñados en hundirnos á todo trance en los horrores de la anarquía y de la guerra civil, sin considerar que en el estado actual de Europa y España, ellos serian los primeras víctimas de su insensatez y temeridad.

(*Iberia.*)

De la *Iberia* del dia 19.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La *Epoca*, colocándose como de costumbre en medio de tirios y troyanos, aprueba y desaprueba el arreglo de palacio, habla bien y mal de él, y escribe un artículo en contra de una medida que en su concepto era necesaria y no lo era.

¿Dónde habrá aprendido *La Epoca* á quedar mal con todo el mundo?

La *Esperanza* con motivo de la fuga del dictador de Méjico, Santana, dice que los pronunciamientos no son buenos, que con ellos se altera la paz, que los pueblos pa-

decen y otra infinidad de verdades por este estilo.

No parece sino que *La Esperanza* ha sido ultra-liberal, y que recuerda los tiempos en que adquirió esos conocimientos prácticos.

El *Leon Español* cuenta una historia de Palacio que ruboriza á cualquier persona que respete á la monarquía y á la persona de su reina: si la historia es falsa, como se nos asegura que lo es, entonces no tenemos palabras para calificar esta conducta.

La *Estrella* se enfada como un fraile basilio contra la direccion general de estudios, que ha sacado á oposicion algunas cátedras universitarias en la facultad de teología, y se estiende en consideraciones sobre este crímen gubernamental.

Es preciso convenir en que *La Estrella* se calla siempre muy buenas cosas.

Las *Córtes* llama la atencion del gobierno sobre los medios de aprovechar en beneficio del pais los trabajos parlamentarios.

El caso está en que le hagan caso.

El *Faro Nacional* inserta el segundo artículo sobre el decreto relativo al arreglo de Palacio.

¡Es particular! *El Faro* no dice ayer nada que haga reir.

La *Regeneracion* pulsa el arpa de Jeremías y preludia una sinfonía contra los amagos revolucionarios de Europa.

¿Todo por qué? Porque á la *Presse* le ha dado la gana de descalabrar al rey Bomba con un artículo, justo y severo en sus apreciaciones.

Para nuestro colega no hay acto mas revolucionario que el de decir á los reyes que son malos, cuando lo son.

El *Clamor Público* indica someramente cuáles son los principales trabajos á que deben consagrarse las córtes constituyentes.

Nosotros nos alegraríamos de que hiciesen *trabajar* tambien á los moderados, que bien lo merecen.

Vuelve *La España* á hablar de la cuestion de palacio.

Suplicamos á los amantes del trono de doña Isabel II que no lean los artículos de la prensa moderada sobre esta cuestion: se han empeñado en comprometer á la reina.

Las *Novedades* anatematiza el proceder del rey Fernando de Nápoles, que ha llamado en contra suya el ódio de sus pueblos y la indignacion de la Europa.

Pero en cambio *La Esperanza* le elogia. ¿Quién por alcanzar este honor no imita al rey Bomba?

El Occidente se ocupa de la reorganizacion del partido moderado, que juzga necesaria.

Este diario tiene, sin embargo, la franqueza de decir, que no puede reconstituirse el bando conservador sobre su antigua base, y esta es la verdad.

La *Nacion* contesta á *El Parlamento* sobre la cuestion del arreglo introducido en la servidumbre de palacio.

Dificilillo será convencer á nuestro colega moderado.

El *Parlamento* publica el tercer artículo sobre el comercio esterior de España en 1854.

El *Porvenir*, con motivo de la coronacion de don Pedro V de Portugal, se estiende en exactas consideraciones sobre la union ibérica.

«El pensamiento de la union peninsular (dice entre otras cosas), de suyo grande y generoso, y que por la aceptacion con que se ha recibido en ambos paises, adquiere de dia en dia mayores proporciones; por el hecho de haber partido de esa juventud, y de haberse sustentado por la prensa liberal tanto española como portuguesa, debe ser uno de los proyectos que tengan empeño en desacreditar los hombres gastados, en cuyas cabezas no pueden arraigarse las ideas grandes, como no puede vivir en un terreno viejo y trabajado esa vejetacion lozana y fuerte de las tierras vírgenes.

El dia en que la union ibérica descendiese de pensamiento nacional á cuestion de partido, habria muerto indudablemente, y este parece que es el empeño de sus enemigos.»

El *Diario Español* inserta un artículo remitido sobre la reorganizacion del partido moderado.

Bien hace el *Diario Español* en pedir auxilio, para sostener esta cuestion, á los de fuera de casa. Sus armas se han gastado ya en una lucha inútil.

El ardor con que todos los periódicos moderados se lanzan á la lucha en defensa del que apellidan su primer hombre de Estado, revelan cuán profunda es la herida que le hemos hecho con las armas de la razon. Anunciamos á nuestros colegas que no son estos los únicos *negocios* que pensamos denunciar, para que reserven sus fuerzas y estén prevenidos en la hora del riesgo. *La Iberia* se ha propuesto, porque tal es su deber, reseñar todos los escándalos é inmoralidades de la dominacion moderada, para enseñanza del nuevo partido conservador que se piensa en crear, y satisfaccion del pueblo.

Dícese en una carta de París que Luis Napoleon está furioso por el abandono en que se halla la renta y de la baja con que ha sido acojida la gran victoria de Sebastopol.

La renta estaba el 15 á 67-80, precio bien bajo ya. Al fin de bolsa descendió de repente á 66-90 con la noticia de que el asunto de Nápoles, que se creia arreglado, habia tomado un gravísimo aspecto, y que las escuadras, no habiendo obtenido una gran reparacion del rey de Nápoles, habian hecho fuego contra la ciudad.

Una partida facciosa se ha apoderado de treinta mil duros que conducia el correo.

En la noche del 17 fué robada la diligencia que salia de Santander por el camino de Reinosa, y que conducia 28,000 duros: ambas carreteras, las de Valladolid y Burgos á Santander, se hallaban muy escasas de parejas de Guardia civil.

Continúan sabiéndose nuevas noticias acerca de la última revolucion mejicana. Apenas se tuvo noticia en Cuernavaca de la huida de Santana, el pueblo se entregó á todo género de escesos con los españoles que residen en aquella poblacion. La casa de nuestro vice-cónsul fué apedreada y roto el escudo de armas. Tales desmanes obligaron á los españoles, con el vice-cónsul á su frente, á dejar sus hogares y retirarse á Mejico, en donde el señor Zayas habia intentado hacer reclamaciones, que en aquellos momentos de revolucion habrán sido infructuosas. Tambien asegura la carta de donde se han tomado estas noticias, que el señor Zayas habia pedido al capitan general de Cuba parte de la escuadra que tenemos en las aguas de esta isla, con el objeto de que su presencia en las de Mejico pusiera termino á los escesos que contra nuestros compotriotas se habian permitido en Cuernavaca é Isla.

Solo asi, con mucha energía, y haciendo que nuestro nombre sea respetado, podrán vivir tranquilos en aquellos climas los hijos laboriosos é inteligentes de nuestra patria.

El carlismo no prospera, porque sus disensiones interiores debilitan mas y mas su crónica impotencia. El comité carlista de Paris parece que ha oido agrias reconvenciones de los gefes militares superiores, por la flojedad y falta de tacto con que se han conducido los últimos invasores. A pesar de los continuos desembolsos de Cabrera y del partido legitimista y del apoyo moral de la Rusia, el dinero va faltando á los carlistas, y tal vez se esplique por todo esto el haber sido llamado Marsal á París, y la presuncion de que lo sean en breve los demás gefes que recorren el Principado.

La cuestion de subsistencias empieza á preocupar al público, si bien á nuestro juicio, dice *Las Novedades*, con poco fundamento. Es cierto que en Madrid han subido de precio algunos artículos de primera necesidad; pero esto no debe atribuirse á escasez, sino á que las inundaciones de las provincias limítrofes han hecho difícil el acarreo.

Nosotros creemos que muchas de nuestras provincias están amenazadas para este invierno de una aflictiva miseria, si el gobierno y las autoridades no tratan de remediarla oportunamente promoviendo obras públicas, y ofreciendo trabajo á cuantos lo necesiten.

En algunos círculos políticos se ha hablado estos dias, segun *El Diario Español*, de disidencias entre uno de los generales de Vicálbaro y el ministro de la Guerra, diciéndose que uno de ellos, que ocupa una alta posicion en el ejército, habia presentado su dimision.

Habiéndose susurrado en Pamplona, dice *La España*, que se trataba de promover un alboroto popular con pretesto de la carestia del pan y de la estraccion de cereales, que es inmensa; la Milicia, por medio de una comision, hizo saber á la autoridad militar, que si tenia conocimento de que alguno de los individuos de su seno estuviera complicado en el proyecto de manifestacion, lo dijera para espulsarlo inmediatamente.

Esta conducta, este respeto á la conservacion del órden, son dignos de todos nuestros elogios.

Como rasgo de abnegacion poco comun, y por consiguiente digno de todo elogio, insertamos el que acaba de ofrecer á su patria y al mundo el digno general Canrobert, cuya prudencia y tacto pudo apreciar la Europa, en la lucha de la Crimea. Habiendo querido el emperador Napoleon conferirle el baston de mariscal de Francia al mismo tiempo que al general Pelissier, rogó al emperador que lo suspendiese por ahora, pues le parecia que podia disminuir algo el brillo de la recompensa que el general Pelissier iba á recibir, y que tan bien habia sabido ganar conquistando á Sebastopol.

En una correspondencia que dirigen de Madrid al *Observador Belga*, se dice que la vigilancia del gobierno habia impedido la fuga de la reina á Oviedo; que se habian hecho gran número de prisiones en el cuerdo de Alabarderos; que algunos oficiales superiores de reemplazo, y entre ellos el ex-capitan general de Castilla la Vieja, habian sido espulsados de Palacio y colocados bajo la vigilancia de las autoridades por sospechas de que favorecian las tendencias anti-liberales de la córte; que la union de Espartero y O'Donnell pende de un cabello, y que ambos generales se vigilan mútuamente. Hacemos mérito de esta comunicacion para que se vea con qué datos se suele juzgar en el estranjero de las cosas de España; asunto sobre el cual hemos tenido necesidad de ocuparnos, aunque con pena, en mas de una ocasion.

Segun escriben del campo de Tarragona, parece ser que no ha sido bien recibida en aquel territorio la eleccion hecha por el capitan general señor Zapatero, en la persona de un tal Caletrus para comandante de una compañia de escopeteros. Caletrus es procedente de las facciones montemolinistas del año de 1848.

Nadie pone ya en duda, dicen de Lóndres, el envio de una division naval inglesa á las costas de Nápoles, y hoy 14 se asegura, en virtud de cartas de Paris, que la acompará otra francesa. Unida esta circunstancia á la brevedad de la visita del archiduque Maximiliano al rey de Nápoles, está dando lugar á muchas conjeturas.

Parte telegrafico.

El cónsul de Southampton, al director general de Ultramar.—Martes 18 de setiembre de 18 de setiembre de 1855.—Ha llegado el vapor *Jamar* con noticias de Puerto-Rico que alcanzan hasta el 1.° del mes actual. Sin novedad.

Segun vemos en una carta de Paris, los hombres de la situacion en Francia tienen sus miradas fijas en el Austria, que vá á jugar desde ahora para en adelante un papel mucho mas importante que nunca. Es difícil asegurar aún qué hará la cancillería de Viena en vista de los últimos sucesos. Los diarios de Lóndres, llenos de entusiasmo, propenden á hacer adoptar la idea de dejar á un lado los protocolos y decidir con la espada victoriosa la cuestion. En Paris, en todo lo que no sea la cuestion de Nápoles, se está firmemente resuelto á seguir una política la mas conservadora posible. El gabinete de las Tullerías oirá los consejos de Viena; y si, como se cree, el conde Buol es escuchado en Lóndres con la misma atencion que aquí, las conferencias volverán á comenzar en Paris.

En otra carta de Lóndres leemos estas palabras, acerca del mismo particular:

«Los diplomáticos examinan la probabilidad de las condiciones de la paz, dado que el último suceso abra las puertas de la negociacion. Sobre este punto no se han puesto todavía de acuerdo. Corre por muy válido que lord Palmerston no se fijará en ninguna resolucion hasta haber tomado el pulso al Parlamento, en cuyo caso lo probable es que las condiciones sean sumamente duras y humillantes, especialmente si es cierto, como se asegura, que no se admitirá para esta negociacion la mediacion de ninguna de las potencias que hasta ahora han estado con los brazos cruzados aguardando á ver quién quedaba encima.»

Algunos periódicos moderados se ocupan de hacer comparaciones sobre algunos gastos entre los presupuestos pasados y los que aparecen en el del año cincuenta y cinco. Les advertimos que los presupuestos anteriores al del presente año han carecido de verdad por regla general, y que los gastos hechos de un modo han recibido aplicaciones de otro para formar las cuentas.

En la *Revista Militar* leemos el siguiente párrafo, cuyo testo encontramos antiguo y cuya intencion no comprendemos.

Dice así:

«Segun dice un periódico, se ha resuelto que por el ministerio de la Guerra se abonen los gastos de movilizacion de la Milicia. No sabemos si prepararnos ya á sentir las imprecaciones y cuchilladas que contra los presupuestos militares ocasione esta atencion y gastos, que desde ahora para entonces nos apresuramos á consignar que el ejército *no ha comido ni bebido*.» (*Iberia.*)

REVISTA DE LAS PROVINCIAS.

CARLISTAS.—EMPRÉSTITO.—SUBASTA.—CÓLERA.—OBRAS PÚBLICAS.—DESASTRES.—ATENTADOS.—PIRATAS RIFEÑOS.

Las facciones catalanas continúan sus paseos por varias provincias á pesar de las numerosas columnas desplegadas en su persecucion. Convencido el capitan general de la inutilidad de las operaciones militares ínterin estas no se subordinen á un plan combinado, ha dispuesto que el señor Bassols, segundo cabo de Cataluña, se ponga al frente de las fuerzas que siguen la pista á los facciosos. Habiendo unidad de accion se alcanzarán indudablemente nuevos triunfos, pues los absolutistas aparentan tener recursos de que carecen, si hemos de dar crédito á los presentados á indulto. Ofrecen ocho reales diarios á los que ingresen en sus filas, y despues faltan á lo prometido. Semejante engaño desanima á los pocos afiliados en sus banderas.

El espíritu público del Principado rechaza la guerra; quiere paz á toda costa y está dispuesto á secundar los planes del general con objeto de que se consolide la tranquilidad en los pueblos de Cataluña. Hasta el presente no hay síntomas de que se altere en las grandes poblaciones, no obstante los increíbles esfuerzos que hacen los enemigos para conseguirlo. Las proclamas tiradas en distintos sentidos prueban claramente que uno de sus principales proyectos es el de escitar las pasiones políticas para que se precipiten sus adeptos, logrando introducir de este modo

el desórden y la anarquía. No cesaremos de clamar, en vista de estos inicuos medios, porque haya union entre los liberales, rechazando todo género de sugestiones que tiendan á menoscabar los principios de libertad profesados por la mayoría de los españoles.

Los cabecillas conocen, tanto como el que mas, la imposibilidad de alcanzar un triunfo imaginario; pero los compromisos contraidos con los principales jefes directores de la actual intentona, les obligan á luchar desproporcionadamente contra la opinion pública y las fuerzas superiores en número que les persiguen sin descanso. Ahora que el general Bassols se coloca al frente de las doce columnas que operan en el Principado, creemos de corta duracion la presencia de las facciones en aquel punto. Lo contrario seria alentar á los carlistas que se supondrian invencibles. Sin menoscabar la inteligencia y acertadas operaciones de las tropas, estamos persuadidos de que el triunfo seria mucho mas breve si la Milicia nacional de los pueblos estuviese armada y equipada. Nadie mejor que sus individuos conoce las guaridas donde pueden refugiarse los facciosos; pero la inseguridad en que quedan cuando las columnas se ausentan de sus respectivas poblaciones, les hacen ser cautos para no verse espuestos á un atropello. Organíceseles en vez de castigarles como acaba de suceder con Balsareny, y los resultados serán muy diferentes.

Nada prueba mejor el espíritu que anima á la mayoría de los españoles, que el resultado de la suscricion al anticipo y el interés que se manifiesta en las subastas de bienes nacionales. Echando una rápida ojeada por las comunicaciones recibidas hasta el dia, no puede menos de verse satisfactoriamente cubierto con esceso el cupo en muchas provincias, siendo muy escaso el reparto que habrá de exigirse á las demas. El indisputable beneficio que han de reportar todas las clases de la sociedad, tanto de la referida suscricion como de las mencionadas subastas, acredita mas y mas que los medios puestos en juego por los enemigos de la desamortizacion, no han sido suficientes para retraer á los compradores, á pesar de los anatemas fulminados por el clero y las esperanzas de los que creyeron infructuoso el llamamiento del Gobierno al Pueblo español.

La enfermedad reinante se despide dejando tristes recuerdos y causando numerosas víctimas en los pueblos donde se encuentra. En las provincias Vascongadas, Asturias y algunas poblaciones de la Alcarrria ha desplegado toda su intensidad. En Algorta, Guecho, Barrica, Sopelana, Urduliz y otros pueblos situados á las orillas é inmediaciones del Nervion perecieron facultativos, farmacéuticos y muchas personas acomodadas. La villa de Plencia fué diezmada sin piedad, aunque de ella se fugó multitud de vecinos, temerosos de ser presa de la fatal epidemia. La mayor parte del Ayuntamiento de Pedernales sucumbió bajo su influencia.

Oviedo y muchos pueblos de su provincia sienten los terribles efectos del cólera, que ya va disminuyendo. Donde mas se sostiene es en Ribadesella que ha visto desaparecer ochenta y cinco de sus habitantes, número escesivo para una poblacion de tan corto vecindario. La junta de sanidad quedó reducida al alcalde presidente y el ayudante de marina don José Gomez, quien á pesar de habérsele muerto una niña y tener á su esposa á las puertas del sepulcro, no cesó un momento de visitar á los enfermos, proporcionándoles los consuelos y recursos propios de las circunstancias en que se hallaba el vecindario.

Otro tanto sucede en Escopete, (Alcarria), donde han fallecido 55 individuos, que componian la cuarta parte de la poblacion. Algo mas diriamos si no temiésemos cansar á nuestros lectores con tristes relatos. De todos modos el cólera decrece con rapidez y creemos con fundamento que no tardará en desaparecer. Hartas víctimas ha costado.

Las obras comenzadas en los caminos de la provincia de Valencia progresan estraordinariamente, merced á los esfuerzos de la Diputacion provincial que trata de cumplir con una de las primeras exigencias del pais. Las mejoras que se continúan haciendo en el puerto del Grao, llaman la atencion del público, así como tambien la apertura de los diversos caminos nuevamente construidos y los que se han recompuesto para comodidad de los transeuntes. El esmero de aquella corporacion merece el apoyo del gobierno si ha de continuar fomentando los intereses de la provincia, abriendo otras vias que proporcionen mayor desarrollo á la industria y al comercio.

No son menos dignas de llamar la atencion las últimas obras hechas en el Ebro por el que se ha visto surcar majestuosamente el nuevo vapor hasta Amposta en medio de la alegria de multitud de espectadores que acudieron á presenciar un acto tan deseado por todos los habitantes de las riberas. La canalizacion del Ebro está llamada á mejorar de todo punto la situacion de esos pueblos.

Las aguas de estos dias siguen causando desastres de consideracion en varios puntos de la península. Talavera de la Reina estuvo á punto de desaparecer con motivo de una grande inundacion. Mas de cien casas sufrieron terribles percances, habiéndose llevado cuantos muebles habia en ellas y perecido algunas personas. Lo mismo aconteció en Cifuentes, cuyos moradores huyeron del pueblo porque juzgaron verse envueltos entre las ruinas. Las huertas situadas en las riberas han desaparecido completamente, y quedarán abandonadas á causa de los muchos gastos que se necesitan para utilizarlas de nuevo. El Guadalhorce tambien arrastró cuando se opuso á su concurso, produciendo irreparables desgracias.

Los fuertes temporales esperimentados en las costas han destrozado algunos buques. El *Látigo* zozobró entre Mallorca y Mahon á causa de una manga de viento, que suspendió al buque por la popa sumergiéndole por la proa. Murieron el capitan y dos marineros. El vapor *San Fernando* encalló frente á la casa del Rey junto á Valencia. El falucho guarda-costas *Tigre* tuvo la suerte de ser ausiliado por el *Josefina* que salvó á veinte y tres hombres, viendo con dolor su tripulacion morir á tres individuos. Otros contratiempos pudiéramos citar si lo permitiera la estension de esta revista.

No la terminaremos sin recordar á las autoridades de Andalucia que en Sierra Morena se ha presentado una partida de veinte y cinco bandoleros que tienen consternados á los pueblos de corto vecindario. Las familias que habitan los cortijos se han visto en la precision de ausentarse, porque han dado en la gracia de llevarse á sus dueños exigiendo por ellos crecidas sumas. Es indispensable que se adopten enérgicas medidas contra atentados indignos de un pais civilizado.

Tambien los rifeños continúan haciendo de las suyas. Los ataques contra los buques que tocan en la parte del estrecho de Gibraltar son demasiado frecuentes. Los ingleses rechazaron en uno de estos últimos dias el que les dirigieron los moros persuadidos de dar caza á un buque de guerra de aquella nacion. Bien escarmentados quedaron los rifeños, pero no será dificil que tan repetidos ataques produzcan una intervencion de la Inglaterra en los negocios de Marruecos y acaso la ocupacion de la costa africana por aquella parte.

Sentiremos que la indolencia del Gobierno ocasione esta determinacion, cuando somos los que naturalmente debiamos intervenir y aun ocupar dicho punto. ¿Pero qué hemos de hacer cuando apenas quiere el ministerio actual tener á raya á los que continuamente asedian la plaza de Melilla? (*Clamor.*)

PROCLAMACION DEL JÓVEN REY DE PORTUGAL.

Como anunciamos ayer, el 16 se verificó en Lisboa la solemne inauguracion del nuevo reinado: el jóven monarca prestó el juramento de fidelidad á la constitucion, y acto seguido fué aclamado por las Córtes y el pueblo. Los periódicos y correspondencias particulares se estienden en la descripcion de las fiestas públicas que estaban preparadas con este motivo. ¡Quiera el cielo que el nuevo monarca haya aprendido en la historia, en el espíritu del siglo XIX y en sus viajes por Europa, la ciencia del buen gobierno, y que contribuya á labrar la felicidad del noble pueblo lusitano!

Lo mas notable de la ceremonia oficial fueron el discurso pronunciado por el regente al poner en manos de su augusto hijo el depósito de la suprema gobernacion del Estado, y el en que el jóven monarca espuso el programa de su nuevo reinado.

Dijo así el regente:

«Dignos pares del reino y señores diputados de la nacion portuguesa:

Llegó el dia fecundo en esperanzas de la solemne inauguracion del reinado de mi muy amado sobre todos y muy apreciado hijo, el señor don Pedro V.

Cumplo lleno de júbilo el deber de presentar el augusto príncipe en el seno de la representacion nacional, para que ante ella preste el juramento determinado en la Carta constitucional de la monarquía, y reciba de mis manos el sagrado depósito, que la ley me confió hasta el dia de hoy.

Dignos pares del reino y señores diputados de la nacion portuguesa:

Desempeñé el pesado cargo de que no podia escusarme, aun cuando lo consideraba superior á mis fuerzas: tomélo sobre mí casi en el instante en que la divina Providencia quiso herirme con funestísimo golpe, en lo mas íntimo de mi alma; pero me sentí animado del sincero deseo de contribuir al bien y á la prosperidad del pais, á que me glorío de pertenecer, y que nunca dejaré de considerar como mi patria querida.

Satisfice esta obligacion, poniendo sumo cuidado en regir el reino, segun los verdaderos principios de justicia y las reglas mas convenientes para conservar la paz pública, fomentar la prosperidad nacional, estrechar los lazos del amor y la benevolencia entre los ciudadanos unos con otros, y entre ellos y el jefe del Estado, de cuyas augustas atribuciones era yo depositario.

No osaré asegurar que tuve la fortuna de conseguir el objeto de mi fervoroso empeño, ademas de que aun no es tiempo de apelar al juicio de los hombres, ese tribunal severo que un dia pronunciará su irrevocable sentencia por la voz de la historia.

Mas lo que puedo declarar á la faz de los representantes de esta ilustre nacion, es que jamas perdí de vista lo que reputé el primero de mis deberes: hacer amar el sistema representativo que nos rige; mantener los derechos y las garantías de los ciudadanos portugueses; borrar hasta los últimos vestigios de nuestras pasadas disensiones; y por este medio conservar siempre vivas las esperanzas de un reinado feliz, objeto del amor del pueblo portugues, durante el cual se consoliden nuestras instituciones liberales, y se arraigue profundamente la confianza en su duracion y en el carácter leal y generoso del nuevo monarca.

De la índole con que la Providencia divina dotó á este príncipe y de los esfuerzos empleados por su augusta madre, de grata memoria, y por mí debo esperar que el señor don Pedro V merecerá siempre el amor y el respeto de sus súbditos; que S. M. será el primer mantenedor de sus fueros y libertades; que dentro de los límites de sus prerogativas constitucionales contribuirá poderosamente á sustentar los derechos de la nacion, su gloria y dignidad, promoviendo el mayor desarrollo de la riqueza y la fortuna pública, de que esencialmente depende el esplendor del trono.

Tales son mis votos y mis ardientes esperanzas: para realizarlas es necesario que concurran el superior buen sentido, la ilustracion y el patriotismo de los cuerpos colegisladores que tan grandes pruebas han dado de sabiduría y prudencia; el carácter circunspecto y humano del heróico pueblo portugues, dócil é inteligente y mas accesible que ningun otro á los sentimientos nobles y generosos, y sobre todo, el favor del cielo.

Hoy depongo la autoridad, y al entrar en la vida privada, no puedo menos de hacer una manifestacion sincera de mi gratitud y mi afecto á los representantes de la nacion, así de la una como de la otra cámara del Parlamento, por lo mucho que hicieron en favor de la misma nacion y por los inalterables testimonios de consideracion que siempre recibí de ellos; á los funcionarios de todas clases del Estado; á los que componen las diversas jerarquías de él; á los ciudadanos de todas clases y condiciones que me han dado constantes pruebas de benévolo y respetuoso acatamiento, que jamás olvidaré.

Dios prospere el reinado del Sr. D. Pedro V y la noble nacion portuguesa.»

El rey contestó, con visibles muestras de emocion, en los siguientes términos:

«Dignos pares del reino y señores diputados de la nacion portuguesa:

Llamado por el favor divino y por la Constitucion de la monarquía al trono portugués, debo significar en las primeras palabras que en este solemne momento dirijo á los representantes de la nacion, que me conceptúo muy feliz en ser rey de tal pueblo; de este pueblo que tan heróicos hechos ha consumado y tantos sacrificios hace por la restauracion y defensa de la monarquía constitucional y de las libertades patrias

Y tambien considero que en el seno de la representacion nacional donde tengo la fortuna de hallarme, debo manifestar mis sentimientos de profunda gratitud al rey mi augusto padre, no tanto por sus grandes desvelos de amor y benevolencia paternal, que en gran manera han mitigado el dolor y la pérdida de mi nunca olvidada y respetable madre, como por la sabiduría é ilustracion de su regencia, á la cual la nacion debe estraordinarios beneficios.

Dignos pares del reino y diputados de la nacien portuguesa:

Cumpliendo el juramnnto que he prestado, mi mayor empeño será promover el bien de la nacion, cuyo sólio ocupo. Fiel á los principios del gobierno representativo, y respetando los sagrados preceptos de la ley fundamental del Estado, velaré por su sincera ejecucion.

Haré mantener, en cuanto esté á mi alcance, los derechos, las garantías y la libertad de los ciudadanos portugueses. Ofrezco, dentro de la esfera de las prerogativas reales, promover todos los medios de la pública prosperidad.

Espero de las córtes de la nacion continuarán cooperando con mi gobierno, y prestándole el apoyo necesario para realizar los beneficios de que carece el pueblo, á fin de gozar de las ventajas de la civilizacion, y de recoger el fruto de los trabajos útiles, de que proviene su felecidad y la gloria del trono.

Mucho confio, repito, en los representantes de la nacion; mucho en la índole y en el carácter de los portugueses; en su ilustracion; y en la dulzura de nuestras costumbres, que nunca dejó de influir poderosamense, aun en las circunstancias mas difíciles.

Dignos pares del reino y señores diputados de la nacion portuguesa:

Ojalá que el reinado que hoy principia sea bendecido por el Todopoderoso; que los pueblos de esta monarquía, que aun hoy se estiende á diversas partes del mundo, puedan bendecir á su monarca y á su gobierno; que la justicia y la libertad reinen conmigo, pues solo puedo considerarme feliz con la felicidad de todos.

Dignos pares del reino y señores diputados de la nacion pertuguesa:

Los ministros de mi augusto padre, como regente del reino, continúan en el ejercicio de sus funciones.»

VARIEDADES.

Relojes de madera.—No hay casa en las pequeñas poblaciones de la Alsacia, en donde no se encuentre colgado á la pared uno de esos relojes de madera que se designan con el nombre de relój de la Selva Negra. Su mecanismo es tan sencillo que casi pudiera llamarse primitivo. Los labradores pueden adquirirlos á precio de algunos francos, y sin embargo les son tan útiles en sus modestas viviendas como los mas suntuosos relojes de péndula que se ven en los salones.

La fabricacion de estos relojes de madera de tan modesta apariencia, constituye uno de los principales ramos de industria del ducado de Baden, y da trabajo á un gran número de operarios de la Selva Negra. Resulta de una estadística formada no hace mucho, que en el ducado de Baden se ocupan en la construccion de esta especie de relojes 4,134 personas entre maestros y simples obreros, y que la produccion anual asciende á 600,000 ó 700,000 piezas.

Empresa matrimonial.—*Con este título va á establecerse en Madrid una sociedad, que tiene por objeto allanar las dificultades que suelen oponerse á la celebracion de varios matrimonios con grave perjuicio de los interesados. Los estatutos de esta sociedad, debidos á la pluma de un hábil casamentero, ofrecen innumerables ventajas á todo el sexo femenino, y particularmente á aquellas solteronas que por motivos que no son de este lugar, hayan sido dadas de baja en la lista de las* favorecidas.

Segun tenemos entendido, para pertenecer á esta asociacion es indispensable que el neófito pruebe:

1.° *Su sexo.*
2.° *Su estado honesto.*
3.° *Su inclinacion al matrimonio.*
4.° *Sus buenas costumbres.*
5.° *Su amor al trabajo si es hombre, y su amor á los hombres si es mujer*
6.° *y último. Sus rentas si es mujer, y su aficion al teatro, cefés y paseos si fuere hombre.*

En atencion sin duda á sus especiales méritos y servicios, se consideran como libres del pago de dividendos y cuotas de entrada:

1.° *Las modistas que no hayan tenido mas qne seis amantes.*
2.° *Los actrices que representan en teatros caseros con el esclusivo objeto de darse á conocer.*
3.° *Las huérfanas cuyos defectos físicos se hallen á la sombra de varias casas propias.*
4.° *Las floristas que reciben flores de sus amigos.*
5.° *y último. Las doncellas de labor que lo fueren de buen grado.*

Por motivos que ignoramos, la Empresa matrimonial *no admitirá en su seno á las personas que pertenezcan al estado viudo: esto, como es consiguiente, ha dado origen á sérias reflexiones, y, gracias al cólera, se han reunido ya varias enlutadas con objeto de formar una segunda sociedad donde solo puedan interesarse las que lloren su cara mitad.*

PALMA.

El *Balear* no pudiendo con su lógica acostumbrada negar el favorable resultado que ha obtenido en esta provincia la suscricion al anticipo de los 230 millones, nos viene con voz doliente insinuando como para atenuar su buen efecto y desvanecer lo que á todas luces es evidente, que para que hubiese sido mayor, hubiera debido cubrirse el cupo señalado á las tres islas. ¡Vaya exigencia!

¿Confesará el *Balear* que estaba muy distante de sospechar se recaudaran por tal concepto 3.567,230 reales? ¿Confesará el *Balear* que la oposicion se cruzó de brazos y dejó al contribuyente con la libertad ámplia de tomar parte en la suscricion? No: no lo confesará el *Balear*, porque harto sabe nuestro apreciable cólega, cuanto el despecho le sugirió al tratarse del anticipo. Ahí, en las columnas de su periódico están todavía latentes las singulares especies vertidas para desconceptuarlo. No así obró cuando debió realizarse el empréstito Sartorius-Domenech. Entónces el *Balear* no pertenecia á la oposicion y cuanto emanaba de sus prohombres merecia su beneplácito. Pero no nos dará á entender, apesar de sus mañosas estratagemas y de sus poéticos sofismas, ni siquiera lo intentará con sus correligionarios, no decimos con el partido conservadór, que la legalidad de aquel malhadado empréstito ofrecía las respetables garantías de aquel votado por las Córtes constituyentes y legalmente á la faz de la nacion. No le disputaremos al *Balear* de si la *inmensa mayoria* de personas que profesan ideas conservadoras se hubiesen resistido á pagar escasos hubieran sido los suscritos voluntarios. El caso es que no se negaron, aprovechándose del beneficio concedido por la ley, y al plazo prefijado púdose ofrecer el resultado que ya sabe el *Balear*. Sentimos sea esta su pesadilla. ¿Pero qué le haremos?

Y no nos venga tampoco á pintar ahora con toda la monstruosidad de un crímen la suerte cabida al papel perteneciente á sugetos que nada debian hacer con él, ni grite á voz en cuello que son pocas las personas que conservan en cartera los billetes ó cartas de pago. Aquellas y estas ya se sabrán el porqué y no concedemos al *Balear* facultades suficientes para adivinar de ambas la totalidad de sus proyectos. Lo cierto es que ninguno que sepamos, ha tenido basta el presente la humorada de encender su cigarro con los consabidos billetes, sino que cada cual, y aun los mas encarnizados contra el Gobierno *que felizmente rige los destinos de la Nacion* ha procurado saçar de ellos el mejor partido posible, mal que le pese al *Balear*.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

† LA DEDICACION DE SAN MIGUEL ARCANGEL.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.		*Term.º*	*Bar.º*	*Higróm*
Ayer..	5 de la t.	20 grad.	28 p. 3	75 grad.
Hoy.	7 de la m.	1? »	28 » 4	75 »
	12 del dia.	20 »	28 » 4	75 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 5 ms.
Pónese.... á las ... 5 » 55 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 50 ms. 31 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante de la bandera de Ultramar, don Alejandro Alonso de Medina.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA
de las Baleares.

Bienes nacionales.—En la Gaceta de Madrid del 16 del corriente núm. 988 se balla inserto el Real decreto que sigue:

«Habiendo espuesto el ministro de Hacienda que han ocurrido algunas dudas sobre si las fincas y censos correspondientes à la obra pia de los Santos Lugares de Jerusalem se hallen ò no comprendidos en la ley de desamortizacion de 1.º de mayo último en cuyo art. 1.º al tratar de los bienes que se declaran en estado de venta, se mencionan, entre otros, los pertenecientes à obras pias; y en el 2.º, referentes á las exepciones, no resultan comprendidos los de aquella obra pia, oido el consejo de ministros, y de acuerdo con su parecer, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declaran en estado de venta y redencion las fincas y censos que corresponden à la obra pia de las Santos Lugares en Jerusalem con sujecion á los trámites que dispone la ley de 1.º de mayo del presente año é instruccion de 31 del mismo y relativas a la desamortizacion.

Dado en San Lorenzo á 13 de setiembre de 1855.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Juan Bruil.»

He dispuesto se circule por medio del Boletin oficial y periódicos de esta ciudad para inteligencia y gobierno de los interesados á fin de que los administradores ó encargados de las fincas y censos correspondientes á la manda pia de que se trata, presenten las relaciones de estos bienes dentro de tercero dia arregladas á los modelos publicados con la ley de 1.º de mayo é instruccion de 31 del propio mes en el Boletin oficial número 3518. Palma 24 de setiembre de 1855.—José Miguel Trias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
de Palma.

El lúnes próximo 1.º de octubre á las doce del dia, se rematará en el balcon inferior de esta Casa Consistorial al mas beneficioso postor, la recaudacion de la contribucion de Milicia nacional correspondiente al presente año, bajo el pliego de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 26 de setiembre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera secretario.

RECAUDACION DEL IMPUESTO
sobre carruajes y caballerias de Mallorca.

Desde el dia 1.º de octubre próximo hasta el 15 del mismo, se hallará abierta, en una de las localidades del corredor inferior del convento de San Francisco de Asis de esta ciudad, la oficina de recaudacion del citado impuesto, correspondiente á este año y á los atrasos de 1850, 51, 52 y 54 y al casco de esta capital y su termino, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde de los dias no festivos.

Se reconmienda á los contribuyentes se presenten á verificar el pago de sus respectivas cuotas dentro de los primeros 15 dias de octubre que quedan señalados.

Los que posseen carruages y caballerías de los cuales no hubiesen dado al ayuntamiento con oportunidad la nota respectiva, ó bien que dándola hubiesen variado la verdadera aplicacion del uso á que están destinados, podràn presentarse en esta oficina para reparar dicha falta hasta el citado dia 15: en su defecto se les considerarà como voluntarios defraudadores del espresado impuesto y por lo mismo sujetos á la multa establecida en las órdenes vigentes. Palma 26 de setiembre de 1855.—A. Roses.

NAVEGACION

EMBARCACIONES DESPACHADAS.
Dia 27.

De Iviza en un dia Virgen de Jesus, de 25 toneladas, patron Juan Ferrer, con 18 pasageros, sal y balija.

De Cádiz en 3 dias polacra Linda, de 137 toneladas, capitan don Francisco Mir, con trigo; sale sin entrada.

IDEM DESPACHADAS.
Dia 27.

Para Sthora laud Soledad, de 25 toneladas, patron Pedro Juan Llodrá, con vino y efectos.

AVISOS.

AGENCIA
DE
NEGOCIOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS,
EN LAS ISLAS BALEARES.

Bajo este titulo se establece una agencia con las siguientes condiciones:

1.ª Se entenderà ésta constituida desde el dia 1.º de octubre de 1855 admitiéndose suscripciones en el despacho establecido en esta ciudad en la casa zaguan calle de Montesion manzana 42 número 11 desde las 8 á las 10 de la mañana.

2.ª Cuando el suscriptor haya de interponer ó seguir pleito civil, la agencia se obligará á adelantar el importe de los documentos que sean conducentes à los derechos que hayan de demandarse ó sostenerse y todos los gastos inclusos los honorarios del abogado defensor, que siempre elegirá el suscriptor, y los del papel sellado que por parte de este hayan de suplirse.

3.ª La agencia se reintegrarà de sus derechos y adelantos en esta forma: cuando se trate de un pleito civil, cuya cuantia no esceda de 2000 rs. vn. á razon de 30 rs. por mes: si escede de aquella suma y no pasa de 5000 rs. á razon de 60 rs. mensuales; y 80 rs. en todos los demás negocios considerados de mayor cuantía.

4.ª Las mensualidades espresadas las satisfará el suscriptor anticipadas, empezando á pagar la primera el dia en que encarge su defensa á la agencia y asi sucesivamente cada mes hasta el completo reintegro de dichos adelantos.

5.ª El suscriptor que falte al pago de la mensualidad en la forma y tiempo prescritos en las anteriores condiciones perderá el derecho à las ventajas de suscripcion, y quedarà obligado al pago del total alcance que contra él la agencia acreditase, cualquiera sea el Estado del negocio, con dedūcion de lo que tuviere anteriormente satisfecho.

6.ª Si la parte contendiende reportara condena de costas, tànto en el caso de ser solvente como insolvente, el suscriptor seguirá asimismo pagando sus correspondientes mensualidades à la agencia hasta que la parte condenada al pago dichas costas haga efectiva su condena; desde cuyo momento la agencia reintégrará al suscriptor todas las mensualidades que hubiese satisfecho.

7.ª La agencia admitirá la defensa de los negocios que se le confien ya sean civiles ó criminales, administrativos ó gubernativos, sin que su índole y naturaleza diferente sea un estorbo para su celeridad.

8.ª Con respecto á las causas criminales, el interesado ò interesados en ellas pagarán á la agencia los derechos devengados, despues de terminado el juicio, no quedando la agencia tenida à hacer adelanto alguno por esta clase de negocios.

9.ª Con referencia á los negocios administrativos, y gubernativos, el suscriptor pagará á la agencia una retribucion equitativa y arreglada à la naturaleza del asunto.

10. La agencia admitirá la defensa de los pobres sin exigirles pago de cantidad alguna, salvo en el caso de reintegro, ó sea de mejorar de fortuna.

11. La agencia no cargará sobre los suscriptores la mas minima cantidad en compensacion de las ventajas que con la suscripcion les ofrece, pues solo cobrará sus legítimos derechos que hūbiese devengado en el pleito como procurador.

12.ª La agencia admite tambien la defensa de los particulares que en cualquier clase de los negocios referidos no quieran sujetarse á las condiciones que quedan trascritas, y prefieran pagar en la forma comun y acostumbrada las costas y derechos en que su defensa se devenguen.

13.ª Si el interesado despues de quedar suscrito, y de consiguiente aceptado las indicadas condiciones, se transigiere con su adversario, pagarà de una vez á esta agencia todo su alcance, y no por mensualidades.

14.ª Esta agencia alterará las condiciones de la misma, siempre que imperiosamente lo reclamase la variacion que acaso esperimente la legislacion de procedimientos juiciales.

EL DIA 24 DE ESTE MES DESAPARECIÓ del rebaño de *Son Machella* una mula de 4 años. El que la haya encontrado y quiera devolverla podrà presentarla en dicho predio.

BAÑOS.—EL LÚNES 1.º DE OCTUBRE se cerrarán los de la calle de las *Pusas*.

AVISO AL PUBLICO.

Con el permiso de la autoridad, se hace saber: que acaba de llegar à esta capital DON DOMINGO SÚRR con una coleccion de SERPIENTES VIVAS de las mas grandes que se conocen en su especie, y de las mas *estraordinarias*, principalmente la serpiente BOA, que no se ha visto otra en Europa.

La primera es la *serpiente* llamada ARLEQUIN, que ha sido traida de las islas de Méjico. Es digna de verse por los brillantes colores que la hermosean, y por su admirable longitud, que alcanza QUINCE PIES.

La segunda es la terrible *serpiente* llamada BOA CONSTRICTOR, que ha venido de las islas del Senegal: es famosa por su estraordinario grosor, y por su grande longitud, que no baja de VEINTE PIES. A mas es notable por sus colores que brillan como un diamante con la particularidad de presentar como una forma variada de letras. Se ha logrado domesticarlas dando señales de amistad hácia su dueño, quien hará que á su vez se enrosquen y le den una especie de abrazo.

Estaràn de manifiesto en el salon frente la plaza de San Francisco de Paula, desde las diez de la mañana basta las diez de la noche.

PRECIOS: Entrada general doce cuartos.—Niños y soldados seis.

FAMOSO FENÓMENO ESPAÑOL
(VULGO)
EL GENERAL MIL HOMBRES.
C. S. R. P. de S. M.

Don PEDRO LERMA, natural de Torquemada, provincia de Palencia, ha llegado á esta ciudad: fenómeno de 34 años, que tiene tres pies y medio de estatura, la lengua estraordinaria, el pecho sobresalido de su cuerpo cinco dedos, tres codos en cada brazo, las manos sin falanges, las caderas sobresalen mas de lo regular, las rodillas intercaladas y los pies en forma de pato, toca dos instrumentos á un tiempo, el tamboril y silbo, al estilo de Vizcaya; á mas baila con la punta de los dedos de los pies y toca las castañuelas. Vista la forma de su cuerpo en todos los colegios de las capitales de España, y en varias prrtes de Francia; y visto en el colegio de Burdeos por todos los médicos y cirujanos de la facultad.

Los que gusten verlo acudirán á la calle de *Rubí*, número 15, junto à la Plaza nueva.

Se enseña por la mañana de diez à una, y por la tarde de cuatro á diez de la noche.

Entrada 6 cuartos: niños y soldados 3 *idem*.

GENEROS DE CHINA
AL POR MAYOR Y MENOR.

Oportunidad para el comercio y señoras.

Acaba de llegar á esta capital uno de los socios de la compañía de Filipinas con un grande y variado surtido de pañuelos crespon bordados de 8 cuartas desde 8 duros hasta 200; dichos lisos de 6 1/2 á 7 idem; dichos de nipis bordados para la mano, abanicos de maque, sándalo, y filigrana de plata. Targeteros de nácar y filigrana, etc., etc.

Ofrece la venta de dichos géneros á este público por cuatro dias en la fonda de las Tres Palomas piso principal, cuerto número 1, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

La baratura es admirable como lo demostrará el juicio de los que conocen bien este artículo y los gustos enteramente nuevos, sorprenderán á cuantos se dignen honrarle con su asistencia.

HARÁ UNAS TRES SEMANAS QUE UN pobre de la Misericordia encontró una alhaja de oro, y lo anunció al público para que se presentase su dueño, y no habiéndolo verificado, se anuncia segunda vez para los fines indicados.—Dias pasados otro pobre encontró un pendiente del mismo metal. Lo que se hace saber al público para que las personas que crean ser sus dueños se presenten al prior de dicho establecimiento, y acreditàndolo, les serán entregadas.

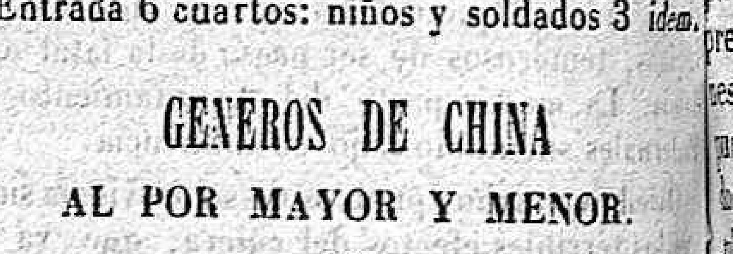

El *OMNIBUS* saldrà de Palma para la villa de Inca, los lúnes, miércoles y sábados, á las tres de la tarde; y vice-versa, los mártes, juéves y domingos, descansando los viérnes en la capital.

Los viajeros que tengan que pasar desde esta plaza á Barcelona ó á Mahon con el vapor, por la via de Alcudia, podrán tomar los asientos para los miércoles y sábados que á la llegada del *Omnibus* en Inca estará de salida un carruage para Alcudia y puntos intermedios. El despacho es en la tienda libreria de Gelabert plaza de Cort.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.